

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 205 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Nourdin Hamdan Laroussi, contra la empresa “Planas Puntos Empr. Text. Int.”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 19 de julio de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que se han practicado las averiguaciones necesarias para encontrar bienes suficientes de la ejecutada en los que hacer trabaje y embargo sin pleno resultado. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Decreto

En Madrid, a 19 de julio de 2012.—En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Planas Puntos Empr. Text. Int.”, en situación de insolvencia total por importe de 16.586,86 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Planas Puntos Empr. Text. Int.”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.542/11)